

## INFORMACIÓN ESTANCIA FORMATIVA.

Junto con esta información se adjunta la solicitud de estancia formativa que deben reenviarla debidamente cumplimentada en formato electrónico y firmada junto con el informe de su Hospital, que se detalla en la solicitud.

La aceptación de la Estancia Formativa por parte del Hospital Universitari i Politènic La Fe está condicionada al **Informe favorable de la Conselleria de Sanidad de la Comunidad Valenciana** y a la autorización del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Para los asistentes extranjeros la autorización depende del Ministerio de Sanidad español. Puede consultar los requisitos, plazos y la gestión de los trámites en el siguiente enlace:

<http://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/estanciasFormativasEx/home.htm>

Deberá remitir a la Comisión de Docencia del Hospital Universitari i Politènic La Fe a través de correo electrónico, la solicitud de Estancia Formativa de Ciudadanos Extranjeros adjunta a este email debidamente firmada, junto con el Informe del responsable del centro sanitario extranjero donde preste servicios, indicando los objetivos a alcanzar durante su estancia, así como los periodos autorizados por su centro sanitario.

Es imprescindible recibir toda la documentación correctamente firmada **con un mes de antelación** antes del inicio del plazo fijado por el Ministerio de Sanidad español.

Una vez recibamos la solicitud y consultado con el Servicio/Unidad su disponibilidad para aceptar la Estancia Formativa, le remitiremos la documentación necesaria para completar los trámites exigidos por el Mº Sanidad español.

Su estancia se autoriza en calidad de **OBSERVADOR**, por tanto no está permitida la actividad asistencial. No obstante, si por su actividad profesional, necesitara llevar a cabo actividad asistencial, deberá de presentar el título de especialista/graduado homologado por el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, así como la colegiación (Colegio de Médicos de Valencia: 963 35 51 10) y Seguro de Responsabilidad Profesional al comienzo de la Estancia Formativa.

El día de su incorporación tendrá que entregar en la Secretaría de la Comisión de Docencia una copia de la póliza de la asistencia sanitaria y de accidentes que le cubra durante su estancia. Deberá contratar estos servicios en su país de origen y siempre antes de su incorporación a nuestro hospital.